

Hospital Nacional Rosales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como de medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego, arma blanca, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades tales como: cirugía cardiovascular, nefrología, hematooncología, cirugías electivas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		3,792,900
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	500	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	3,790,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	2,400	
15 Ingresos Financieros y Otros		30,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	20,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	10,200	
16 Transferencias Corrientes		44,644,410
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	44,644,410	
Total		48,467,510

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,886,700	348,000	3,234,700
02	Servicios Integrales en Salud	Director	41,757,710	3,475,100	45,232,810
Total			44,644,410	3,823,100	48,467,510

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	48,241,570
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	48,120,025
Remuneraciones	27,131,260
Bienes y Servicios	20,988,765
Gastos Financieros y Otros	121,545
Impuestos, Tasas y Derechos	84,945
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	36,600
Gastos de Capital	225,940
Inversiones en Activos Fijos	225,940
Bienes Muebles	217,440
Intangibles	8,500
Total	48,467,510

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,234,700
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	3,234,700
02 Servicios Integrales en Salud		45,232,810
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	3,538,060
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	41,694,750
Total		48,467,510

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,558,695	676,005			3,234,700		3,234,700
2016-3201-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,558,695	328,005			2,886,700		2,886,700
2 Recursos Propios			348,000			348,000		348,000
02 Servicios Integrales en Salud		24,572,565	20,312,760	121,545	225,940	45,006,870	225,940	45,232,810
2016-3201-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	2,451,535	503,445			2,954,980		2,954,980
2 Recursos Propios			583,080			583,080		583,080
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	22,121,030	16,627,660	36,600		38,785,290		38,785,290
2 Recursos Propios			2,598,575	84,945		2,683,520		2,683,520
22-1 Fondo General					17,440		17,440	17,440
2 Recursos Propios					208,500		208,500	208,500
Total		27,131,260	20,988,765	121,545	225,940	48,241,570	225,940	48,467,510

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,500			1	2,500
251.00 - 300.99	11	36,585			11	36,585
301.00 - 350.99	45	179,045	1	3,745	46	182,790
351.00 - 400.99	38	170,885			38	170,885
401.00 - 450.99	65	328,470			65	328,470
451.00 - 500.99	115	663,380			115	663,380
501.00 - 550.99	43	272,080			43	272,080
551.00 - 600.99	53	366,665			53	366,665
601.00 - 650.99	57	430,050			57	430,050
651.00 - 700.99	51	413,705			51	413,705
701.00 - 750.99	20	175,135			20	175,135
751.00 - 800.99	21	196,900			21	196,900
801.00 - 850.99	24	237,060			24	237,060
851.00 - 900.99	35	371,485			35	371,485
901.00 - 950.99	75	833,870			75	833,870
951.00 - 1,000.99	108	1,270,875			108	1,270,875
1,001.00 - 1,100.99	149	1,873,445			149	1,873,445
1,101.00 - 1,200.99	141	1,937,040			141	1,937,040
1,201.00 - 1,300.99	58	872,730			58	872,730
1,301.00 - 1,400.99	55	891,140			55	891,140
1,401.00 - 1,500.99	113	1,978,330			113	1,978,330
1,501.00 - 1,600.99	139	2,586,460			139	2,586,460
1,601.00 - 1,700.99	63	1,245,140			63	1,245,140
1,701.00 - 1,800.99	37	776,385			37	776,385
1,801.00 - 1,900.99	32	710,270			32	710,270
1,901.00 - 2,000.99	24	567,340			24	567,340
2,001.00 - 2,100.99	9	219,635			9	219,635
2,101.00 - 2,200.99	4	103,065			4	103,065
2,201.00 - 2,300.99	7	187,470			7	187,470
2,301.00 En Adelante	20	764,195			20	764,195
Total	1,613	20,661,335	1	3,745	1,614	20,665,080

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	112,245
Personal Técnico	1,136	1	1,137	15,146,935
Personal Administrativo	171		171	2,716,810
Personal de Obra	44		44	425,820
Personal de Servicio	260		260	2,263,270
Total	1,613	1	1,614	20,665,080